

teracion por el estruendo y cosas que hay en Palacio ni cerca de sí.....

LXI.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(*Extracto de carta, hecho por el secretario Covos.—23 de Julio de 1521*) (1).

Dice que la Reina nra. Sra. está buena de salud, aunque los días ántes estuvo alterada porque le dañó mucho la soledad que tuvo cuando le quitaron las mujeres, las cuales se le volvieron y se acabó con S. A., aunque con trabajo, se vistiese y acostase en cama.

LXII.

LA MARQUESA DE DENIA Á CARLOS I.
(*Tordesillas, 30 de Julio de 1521*) (2).

Yo vine aquí como V. M. mandó á do hallé todas las cosas muy mudadas de como ántes estaban. Bien se recordará V. M. cuanto se contentó de la manera y crianza que la Sra. Infante tenía..... Agora, poderoso Señor, está todo muy trocado; porque aunque la Sra. Infante sea como lo es la persona más bien inclinada que en todo el mundo puede

(1) Ibid.
(2) Ibid.

ser, la edad da ocasion á que las que están cabe S. A. dañen algo de lo que cumple á su servicio y crianza; que como la Reina nra. Sra. no dexa entrar adonde S. A. duerme á nadie sino á Juana Cortés y á su ama y á otras dos ó tres que son de la opinion destas, yo no puedo aprovechar como querria en servicio de la Sra. Infante y ver esto no es la cosa que ménos pena me da. Parecióme que era obligada de hacello saber á V. M. por mi descargo y para que V. M. mande lo que sea servido..... Suplico á V. M. que esto no se sepa aquí que yo lo he escrito á V. M., porque sería acabar de perder esto poco que aquí hay.

LXIII.

LA INFANTA DOÑA CATALINA Á SU HERMANO CÁRLOS I.—(*Tordesillas, 19 de Agosto de 1521*) (1).

Yo he escrito á V. M. algunas cartas y todas aquellas han sido como el Marqués y la Marquesa han querido, porque no me han dado ni dan lugar á otra cosa. Esta es para que V. M. sepa la vida de la Reina mi Señora é mia en qué se gasta sin que V. M. se sirva. Y porque á quien yo lo escribo, hará

(1) Ibid.

relacion á V. M., por amor de Dios suplico á V. M. que le dé crédito y lo mande proveer con la brevedad que ser pueda, acordándose que la Reina mi Señora y yo no tenemos otro bien ni remedio sino á V. M....

LXIV.

MEMORIAL DE LA INFANTA DOÑA CATALINA Á SU HERMANO CÁRLOS I.—(*Fecha ut supra*) (1).

Yo sé que á V. M. han escrito que le deserví en tiempo que la Junta (2) estuvo en Tordesillas y V. M. me escribió sobre ello más recio de lo que yo le merecía. Lo que en ello pasa es que yo los hablé y conocí algunos dellos despues que entraron, porque segun con el mando que entraron aunque no queria, hablaban á la Reina mi Señora y á mí y yo no lo pudiera excusar. Y en lo primero que les hablé y una carta que escribí fué que el Marqués y la Marquesa me hicieron ántes que viniesen que les escribiese, y despues de venidos que les rogase que no los echasen de allí, en que hice lo que pude

(1) *Ibid.* Autógrafo y el último párrafo hológrafo.

(2) La Junta de las Comunidades.

como si me fuera la vida en ello. Y porque despues que los echaron, yo los hablaba y veía, mandando ellos la casa mejor que si fuera todo suyo, y porque me fablaban aquellos de quien tenían enojo, y cuando Juan de Padilla se fué me dieron una carta que firmé para que volviese, porque diz que cumplía al servicio de la Reina mi señora, escribieron á V. M. como les cumplía culpándome. La verdad es que en esto yo no tuve malicia ni lo entendía, y que como yo les escribía á Lerma á escondidas, estando la Junta aquí, ficiera por ellos lo que pudiera, aunque no sabía en qué mundo estaba y fuera excusado escribir otra intincion de la que yo tenía y tengo, porque yo no tengo otro deseo sino servir á V. M. como á Dios. Y cuando me dieron la carta de V. M. yo respondiera, sino que me la tomaron para enviar donde quisieron, y la carta que allá escribí en respuesta de la de V. M., ellos me la dieron fecha para que la firmase.

Yo hasta aquí no he querido dar enojo á V. M. con mis cartas cerca de lo que aquí pasó con el Marqués y Marquesa, porque traen tanta guarda sobre mí para que no escriba más de lo que quisieren; pero pues Dios me dió á V. M. por padre y sé que es más servido que sin causa yo no sea maltratada, dende que V. M. los puso en casa de la Reina mi Señora hasta que vinieron las Comunidades, yo lo he pasado por no dar á V. M.

enojo. Agora despues que volvieron, como ellos tienen enojo de todos y no querrian que hablase ni viese á nadie de los criados y criadas de la Reina, mi Señora, que aquí dexaron, á lo ménos de los gobernadores con quien yo me he criado, porque los hablo, habiéndome de servir ó me vienen algunos á visitar, si no vienen por su mano; y porque la Condesa de Modica, mujer del Almirante, me escribe y yo le escribo por las muchas piedades y buen exemplo que aquí me hizo y dió, me quiere la Marquesa sacar los ojos y hace pesquisas sobre mí quien me lleva ó trae cartas de la Condesa ó sus hermanas, y me hacen poner guardas para que no me hable ni escriba y otras cosas muy fuera de lo que debria hacer conmigo; porque como V. M. podrá saber para mí no hay necesidad y pluguiese á Dios que no fuese más dañosa la compañía que ellos me dan que de la que me apartan; y yo no tengo otra cosa que dar á quien me desea servir sino la palabra y no pienso en más de servir á V. M. como á Dios. Suplico á V. M. les escriba y envíe á mandar que me traten de otra manera y que haya alguna diferencia de mí á sus hijas en lo público y provea en lo que se sigue:

Yo no querria otro confesor y maestro, salvo al Guardian, pues que el Rey Católico, mi Señor y abuelo, y V. M. me lo dieron, y es lo que me conviene por su honestidad y bondad; y porque ellos le querrian derra-

gar (1) de aquí y me importunan que tome otros frailes; á V. M. suplico me envíe á mandar que para maestro y confesor no use de otro.

Item, que V. M. envíe á rogar y mandar al Cardenal, porque tiene mucho cuidado de mí, que con acuerdo del Guardian, mande á una dueña de las de la Reina mi Señora que tengan mis vestidos y ropa ó lo que tuviere, porque la que V. M. me dió para guarda-ropa y su marido son criados de la Marquesa y gelo toman todo y lo gastan y funden y yo no tengo cosa propia ni me dura, y porque para otra cosa que va más que en los vestidos la he menester para que esté conmigo y el Guardian sabe cuál es.

Item, que de la ropa blanca y cofias ó vestidos ó oro ó joyas ó otras cosas de la Reina mi Señora no se saque nada para mí, aunque escriba que lo he menester, sino fuere lo que yo suplicaré á V. M. por carta de mi mano, porque lo que se ha sacado con cédulas de V. M. á mí no me venía ni lo pedia y me lo han tomado y se perderia todo.

Que si alguna cosa liviana diere por cargo que tengo de algun criado, que no lo maltraten ni afrenten, porque lo que ellos me quieren tomar no me falta poder.

Que al Guardian le traten bien porque es

(1) Sic: desarraigar.

servidor de V. M.; la Reina mi Señora y yo le debemos mucho; y que V. M. se acuerde dél para le hacer merced.

V. M. hizo merced del oficio de costurera en lugar de María á Isabel Sarmiento á mi suplicacion. A V. M. suplico que porque es mi maestra de labrar y cabe muy bien en ella, mande al Marqués que dexé asentar la merced y que aunque él escriba allá, se acuerde que yo supliqué por ella.

Item, que V. M. mande al Guardian que por ninguna cabsa dexé de ver y consolar á la Reina mi Señora cuando le llamáre ó á él le paresciere; y que mande que no gelo estorben, porque no tiene otro con quien descanse y es buen servidor de V. M.

Item, V. M. provea, por amor de Dios, que si la Reina mi Señora quisiere pasearse al corredor del rio ó de las esteras ó salir á su sala á recrear, que no gelo estorben y que sus hijas ni criados de la Marquesa ni otra persona no pasen al retrete de mi la Infanta por delante de S. A., sino las personas que suelen hacer el servicio; porque por andar la Marquesa y sus hijas, sin que la Reina las vea, mandan á las mujeres que no le dexen salir á la sala y corredores y la encierran en su cámara, que no tiene luz ninguna sino con velas y no tiene más adonde se retraiga de la Cámara y no se saldrá aunque la saquen por fuerza, y cuando otra cosa probase están ahí las mujeres.

LXV.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(*Tor-desillas, 25 de Enero de 1522*) (1).

.....
La Reina nuestra Señora está en su indisposicion como suele, y aún paréceme que cada día se le acrecienta. De lo demas, así de vestirse como de limpiarse, está más ordenada que nunca.

Muchas veces me habla S. A. para que haga llamar Grandes é que quiere hablallos y saber de las cosas del reino é entender en ellas. Yo le he dicho que están todos ocupados en cosas que conviene á servicio de S. A. y de V. M. y que no pueden venir, que cuando yo viere que están desocupados, los llamaré de su parte. Algunas veces se satisface y otras riñe porque no vienen luégo. En esto yo terné toda la dilacion y buena maña que conviene á vuestro servicio, pero crea V. M. que quedó tan mal vezada de las pláticas que aquí con S. A. tuvieron despues que entramos en esta villa y tan ufana de los ofrecimientos que le hacian que no está hombre sin mucho trabajo. Y así por apartar á S. A. desta vecindad como porque este lugar no

(1) Ibid.

ha sido ni es tan leal á vro. servicio como debria, yo he sido y soy de parecer que V. M. mandase determinadamente que S. A. se fuese á Arévalo, porque es buen lugar y fuerte y han sido buenos servidores de V. M.; y segun las cosas que han pasado en este reino y las que pasarian si hobiese lugar, lo que Dios no quiera, no se debe esto dilatar. Y tenga V. M. por determinado que no se puede hacer con voluntad de S. A., porque quien no tiene voluntad para hacer ninguna cosa de las que convienen á su vida ni á su alma, sino al reves, no sé cómo la ha de tener para esto. Y en verdad que hacerle V. M. premia en muchas cosas, serviria á Dios y á S. A. haria servicio y muy buena obra, porque las personas que están en su dispusicion así lo quieren. Ya la Reina su abuela, así le sirvió y trató la Reina nra. Sra. su hija. V. M. haga lo que le pareciere, que aquello será lo mejor.

(1) La manera que me parece que se debería tener para la mudanza de S. A. aquí, es probar por todos los buenos medios que pudieren ser para que S. A. lo haga de su voluntad; y cuando no bastáre que viniese el Presidente del Consejo con mandamiento de V. M. para toda la gente que aquí está, y que tome á S. A. y la ponga en una litera á

(1) En cifra.

prima noche y que ande sin parar hasta Arévalo. Y digo que venga el Presidente, porque sé que hará esto y todo lo que V. M. le mandáre al pié de la letra, y con él debrian venir dos ó tres del Consejo y de todo el reino, y esto yo lo terné aparejado todo, pero habiendo yo de estar en servicio de S. A., no convenia que yo pareciese en esto, porque quedaria en mucho desgrado de S. A.; y crea V. M. que conviene que esto se haga, porque las cosas deste reino están hoy con tan mala voluntad como cuando la ponian en obra; y siempre que puedan hablar á S. A. hallarán aparejo para hacer mayores yerros; y por esto V. M. debe procurar y querer que S. A. esté en parte donde esté muy bien servida y á muy buen recabdo y apartada destos inconvenientes y de otros muchos que puede haber, que áun no se deben fiar de carta, puesto que sea en cifra.

La noche de Navidad, estando diciendo los maitines en la capilla, salió á buscar á la Sra. Infante que los estaba oyendo y comenzó á dar voces que se quitase el altar y todo lo que estaba puesto. Tornamos á S. A. con el acatamiento que era razon y con harto trabajo; y asimismo muchas veces se pone á su corredor que sale al rio y llama á algunos para que le llamen la gente y capitanes que aquí están, para que maten á los unos y á los otros; así que estando S. A. en esta dispusicion, V. M. puede ver lo que conviene á su

servicio y lo que pasamos los que aquí estamos.

.....
(1) Yo he hecho relacion á V. M. de todo lo que aquí pasa y de lo que conviene para servicio de S. A. y de V. M. y de la Sra. Infante y de lo que se debe hacer en el castigo y gratificacion de los desta casa. A esto no me ha respondido V. M. ni he visto que lo haya mandado proveer. A V. M. suplico que lo mande proveer por lo que conviene á su servicio.

.....
La Señora Infante está buena y escribe á V. M., y en verdad que S. A. lo hace todo muy bien y como debe, y si algo ha habido de falta, más ha procedido y procede de algunas personas que de S. A.

Acá he sabido que á V. M. han escrito que la Marquesa é yo no servimos y tratamos á S. A. con el acatamiento que debemos, y si esto fuese así, sería mayor culpa nuestra que en otras personas, así por la voluntad y obligacion que tenemos á su servicio como á hija y nieta de sus padres y agüelos como por ser hermana de V. M..... y si algo se ha dexado ó dexa de hacer en contentamiento de S. A. ha sido por servir más á V. M. y á S. A.; y así espero en Dios que cuando S. A. tenga más edad lo conocerá.....

(1) En claro.

LXVI.

DON FABRIQUE ENRIQUEZ, ALMIRANTE DE CASTILLA Á CÁRLOS I.—(*Medina, 15 de Enero (1525?)*) (1).

Cuando por mandado de V. M., fui á Tordesillas, hablé algunas veces á la Reina nuestra Señora, y en verdad, Señor, que con todo su trabajo se le conocia el descontentamiento que tiene del Marqués y de la Marquesa, ques tanto que siente mayor trabajo de oillos que sintió de la ida de la Reina; y por parecerme obra muy piadosa la escribo á V. M., que para hablar en esto parece que tiene todo el sér que cualquiera puede tener y en saliendo dello está tan desconcertada como V. A. ha visto.

LXVII.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(*23 de Mayo de 1525?*) (2).

La Reina nuestra Señora está como suele y habrá un mes que salió á un corredor y comenzó á dar voces, y porque no oyesen á

(1) *Ibid.*

(2) *Ibid.*

S. A., yo mandé á las mujeres que le suplicasen que se entrasen en su cámara, y si no lo hiciese la metiesen; y viendo que lo querían hacer, entróse. Ha quedado tan ordenada que no hace sino lo que la suplicamos, y así come cada día, y de XV dias acá se ha acostado desnuda en su cama tres veces y se ha vestido. Yo siempre creí que estando S. A. en la indisposicion que está por nuestros pecados, no podría aprovechar ninguna cosa tanto como alguna premia, aunque es muy grave cosa pensar el vasallo en hacella á su Señor. Paréceme que estando S. A. en esta indisposicion que sería de probar á que hablase á S. A. algun buen religioso, y ántes que fray Juan Hurtado viniese, yo estaba para llamalle para esto... Vealo V. M. y si le pareciere mande venir aquí un buen religioso, y si V. M. acordáre esto, sea dominico, porque con los franciscos está mal por haberse hallado aquí el General cuando la Reina mi Señora se partió.

LXVIII.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(16 de Octubre de 1527) (1).

No he suplicado á la Reina nra. Sra. que

(1) *Ibid.*

salga de aquí (1) porque ha cinco ó seis dias que no ha querido comer sino pan y queso y esto acostumbra S. A. á hacer por cada cosa que no se hace á su voluntad; é si se hiciese querría otras cosas en más deservicio suyo. E porque con la partida rescibiria S. A. mucha alteracion, hase diferido, así esperando que coma S. A. como por haber alguna mejoría en el lugar. Si ésta no fuese adelante.... partirá S. A. para Toro. Pero ha de ser la ida de la manera que tengo escrita; que es que saldrá S. A. de aquí á las once ó las doce de la noche é irá á un lugar tres leguas de aquí, que se llama Pedrosa, y allí estará el día; y á la noche aquella misma hora partirá y llegará aquella noche á Toro, y en entrando en el lugar se proveerá que no haya gente que vea á S. A.; y así es menester, porque en verdad yo he vergüenza de mí mesmo de lo que veo decir y hacer.

LXIX.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(23 de Febrero de 1530?) (2).

A la Reina nra. Sra. he tornado hoy á de-

(1) En carta del mismo al Emperador, fecha 11 de Octubre, decía: «Recibí la carta de V. M. y el despacho que me mandó enviar para la ida de la Reina nra. Sra. á Toro, en la cual V. M. manda que se haga con todo acatamiento de S. A.»

(2) *Ibid.*

cir lo de la confesion. S. A. me dixo que lo querria hacer, pero que no conocia en la órden de Santo Domingo ninguna persona. Yo le dixé á S. A. quel Provincial pasado y el que agora es son personas honradas y que de cualquiera dellos se contentaria. S. A. mandóme que le enviase á llamar.

LXX.

EL MARQUÉS DE DENIA Á CÁRLOS I.—(23 de Febrero de 1531?) (1).

La Reina nra. Sra. está como V. M. dexó á S. A. y tan contenta de V. M. quanto es razon. Quando torné me preguntó hasta dónde habia ido y qué tanto fué V. M. en la acanea y el Señor Principe y la Sra. Infante cómo iban; y despues todas las veces que S. A. me habla siempre me pregunta por V. M. y por el señor Principe y por la Señora Infante.

(1) Ibid.

LXXI.

LOPE CONCHILLOS Á DON FERNANDO EL CATÓLICO.—(Búrgos, 10 de Octubre de 1506) (1).

Muy alto é muy poderoso Señor :

En sabiendo la muerte del rey D. Felipe, que gloria haya, vine á esta Côte con esperanza de poder servir á V. A., como scribo al Secretario, mi tio, al cual aviso de lo que al presente ocurre. Muy humilmente suplico á V. A. me envíe á mandar lo que será servido que yo haga, y entre tanto haré lo que su embaxador me mandáre; y aunque sea atrevimiento, pues el remedio desta Señora y de sus fijos y destos reinos está en la venida de V. A. á ellos, no dexaré de suplicar á V. A. se acuerde del mucho amor que siempre tuvo ella á V. A. y de la manera que ha sido tratada por ello y de lo que costaron estos reinos á V. A. y á la Reina nra. Sra., que gloria haya, cuya fija es ésta, por cuyo amor no hay cosa hoy en el mundo que V. A. pueda facer que no la deba facer, y de la manera

(1) Bib. de la Acad. de la Historia.—Col. de Salazar.—A-12.—Fólio 79.—Autógrafa.

Impresa ya la primera mitad de este trabajo, hemos encontrado en la Biblioteca de la Academia de la Historia los cuatro siguientes documentos, que por esta causa no han podido colocarse en su correspondiente lugar.

que salió V. A. dellos y de cuán mal tratados han sido todos los criados y servidores que aquí dexó V. A. y cómo mandó todo el mundo con estos reinos y los suyos y lo tornará á mandar tornando á ellos y que con lo de aquí se puede remediar muy bien lo de allá y no al contrario, que no viniendo ó tardándose mucho V. A.; todo lo de aquí se atrasaría muy brevemente, lo que Dios no quiera, como V. A. mejor sabe, para que acordándose V. A. de lo susodicho y de otras muchas otras causas y razones que le inclinarán á venir aquí, no habiendo justo impedimento, movido con piedad venga á redimir y socorrer esta fija y estos reinos que están en mucho peligro de se perder y ponga toda la diligencia que pudiere en su venida, pues en ella va todo el bien del negocio, como mejor conoce V. A., cuya muy real persona y estado Nro. Señor guarde y prospere por muy luengos tiempos con acrecentamiento de muchos más reinos y Señoríos, De Búrgos á X de Octubre de DVI años.

LXXII.

LOPE CONCHILLOS, SECRETARIO DEL REY CATÓLICO, Á MIGUEL PEREZ DE ALMAZAN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE SUS ALTEZAS.—(*Búrgos, 23 de Diciembre de 1506*) (1).

Señor :

La Reina nuestra Señora partió de Miraflores el domingo una hora despues de anochecido para Torquemada: lleva consigo el cuerpo del Rey su marido, que no huele á algalia. No se ha podido acabar con S. A. que sobreseyese en su ida ni que dexase el cuerpo por agora. Ha fecho quedar á la señora doña Joana, porque no esté á su parto y asimismo á la Marquesa de Denia. Está todo el mundo escandalizado con esta partida, porque ha sido muy dañosa para todo, y no ménos lo estamos los servidores de su padre de la quedada de la señora doña Joana; y yo juraré que ninguna persona humana pudiera más facer que ella ha fecho para contentar y servir á esta Señora; y cuando le dixo que se quedáse, fizo lo posible para ir, pero no aprovechó. Paréceme que S. A. anda á buscar cin-

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Col. de Salazar.—A-12, fól. 86.—Antógrafa.

co piés al gato. Plegue á Nuestro Señor guardarla mejor que ella lo procura, que cierto yo no estoy con poco temor de su vida, lo que Dios no quiera. Va con S. A. sola doña María de Ulloa; buen esfuerço lleva de trabajar quanto pudiere que no hablen á la Reina sino servidores del Rey nuestro Señor; pero mi fe el Marqués sigue muy gentil-hombre á la Reina y S. A. le acoge más que á otro. El día que partió fueron con S. A. el Embaxador y el Marqués y el Adelantado de Granada, el cual anda muy desesperado y diceme cada vez que me topa: «Mira qué vida paso por servicio de nuestro amo», y júrame que si no por su servicio habria dexado ya el cargo; y cierto tiene harta razon y es bien de allá le sostenga S. A. Con este disparati (1) que ha fecho la Reina no hay chico ni grande que ya no diga que está perdida y sin ningun seso, sino Joan Lopez que dice que está más cuerda que su madre y anda prestándole dineros para facer estas cosas. Dixoselo muy bien el Almirante una noche ántes que partiese que despidió la mitad de su casa, ó á lo ménos no los mandó pagar y recibió otros; y andaban Joan Lopez y el Thesorero que S. A. truxo de Flándes en ello, díxole: «Joan Lopez, más valiera que nunca hablarades á la Reina ni le prestáre-

(1) Sic.

des dineros para tal cosa como ésta, que fa-
ceis mayor mal que pensais.» No respondió
palabra Joan Lopez y el lunes siguiente se
fué el Almirante á su casa desesperado. Iban
con el cuerpo del Rey cuando salió del mo-
nesterio el Condestable y el Duque de Náje-
ra, los cuales le dexaron en pasando de la
ciudad. Fueron con S. A. los obispos de Má-
laga, Búrgos y Mondoñedo. Iba en unas an-
das, pero diz que no lo pudieron llevar los
caballos y hobieron de ponerlo en un carro y
así fueron esa noche á Cavia con la más cer-
rada niebla del mundo. La noche siguiente
diz que durmieron en una venta todos con
el cuerpo santo. Lo que despues ha sucedido
no lo sé sino que dicen entran hoy en Tor-
quemada, y no se sabe si parará allí, que diz
que dixo antieer que entretanto que pudiese
que no dexará el cuerpo de su marido por
mostrar en la muerte lo que lo quiso en la
vida.

.....

LXXIII.

LOPE CONCHILLOS AL SECRETARIO MIGUEL PEREZ DE ALMAZAN.—(*Torquemada, 7 de Marzo de 1507*) (1).

.....
La Reina nuestra Señora está muy buena, gracias á nro. Señor. Salió el otro dia á misa á la iglesia: fueron con S. A. el Condestable y Marqués de Villena, el cual fizo lo que suele aunque le aprovechó poco segund mossen Ferrer la halló despues en las cosas del Rey nro. Señor, en lo cual está cada dia muy mejor, si mejoría puede haber en ello, pues agora con esta venida de Nicolás por lo quel scribe y el Embaxador, verá vra. mrd. qué tal está. Está S. A. solevantada para se ir de aquí y no saben dónde ir, que á toda parte hay tan poca salud como aquí. Créese que ayuda á S. A. á se ir de aquí porque ha sabido que doña Joana está en Baltanas, dos leguas de aquí, y con ella la Duquesa de Roa y la Marquesa de Denia que no son del manjar de S. A. Despues que se fué el maestro de la Cámara envió por Joan Lopez para que diese dinero para la despensa y firmó la primera vez una cédula y despues quatro, no sé

(1) Col. Salazar.—A-12, fól. 127.—Autógrafo.

de qué, y llevó á Palacio ciertos libros creo para dalle razon de cosas y para facelle que entienda en ordenar su casa, pero luégo ha parado el negocio. Ayer oyó S. A. predicacion del de Santana que predica aquí en la iglesia, y estando para subir en el púlpito en la iglesia, envió S. A. por él porque no fuese prevenido para le decir algo que ella no quisiese oír; con todo lo fizo bien el fraile en decirle sin pesadumbre algo de lo que convenia.

.....

LXXIV.

MOSEN FERRER AL REY CATÓLICO.—(*28 de Octubre de 1507*) (1).

La Reina salió hoy á misa á la puerta de su cámara, y el Adelantado de Granada le envió á suplicar por el Dr. Soto que le diese licencia para irse á curar. Quiso saber del dho. doctor S. A. si tenia necesidad de irse y díxole que sí y dióle licencia, y el dicho Adelantado, de miedo que no le embarazase la ida no osó venir á hablar á S. A.Esta tarde la Reina me envió á decir que queria ir á vísperas á la iglesia y fui á acompañarla

(1) Col. Salazar.—A-12.—Fólio 208.—Hológrafo.

y cuando salió dexó mandado á..... (1) y á..... que le sacasen su cama á la sala y allí la aderezasen. Salió S. A. y fué á baxar la escalera, yo iba delante y llamóme y mandóme que le ayudase, y al cabalgar en su acanea y al apearse mandóme que le ayudase diciéndome: «Dadme la mano» y llamóme delante de todos. Y despues de apeada para ir entrar en la iglesia, yo me puse delante, llamóme y dixome «ayudadme» y tomóme de la mano, y así, tiniéndose á mi mano, anduvo toda la iglesia, fasta que se asentó. No le pusieron el estrado á su placer, quísole mudar en otra parte y llamóme para esto si se mudaría, porque estaba más cerca del cuerpo del Rey y así mudóse; y hablóme allí adonde ponian las hachas para el dia de Todos Santos y mandó á Alonso Dalba que pusiese L hachas; é porque él le dixo que no solian poner sino treinta vino á palacio en la misma manera..... Subimos á la sala y ya su cama está puesta y aderezada enfrente delante de la puerta de la sala; cómo estaba en la cámara, de aquella manera está en la sala.

.....

(1) Estan algo borrosos estos dos nombres.

LXXV.

CARTA DEL DOCTOR SANTA CARA, ANTIGUO MÉDICO DE LA REINA DOÑA JUANA, AL EMPERADOR. (*Tordesillas, 10 de Mayo de 1555.*) (1).

El doctor Santa Cara, médico que ha seido de la Reina nuestra Señora, muy obediente vasallo y cierto servidor de V. M. besando con el acatamiento que debo los piés y manos de V. M., hago saber á V. M. que á la meatad deste mes de hebrero, continuando la Reina nuestra Señora sus baños acostumbrados, por nuestra desventura la postrera vez los recibió con más calor que otras veces, tanto que desto se le levantaron en la una espalda y en la nalga unas ampollas ó vesicaciones con harto calor y encendimiento en ellas. Y quexándose mucho de ellas, pidió á las lavanderas que le diesen agua tibia para lavárselas, que ya estaban hechas llagas con alguna materia; y al tiempo que se lavaba toda desnuda, hubo lugar para poderlas yo ver sin que S. A. lo supiese, y se proveyó luego de sumos y aguas al caso convenientes; y con creer que era agua del río, se lavó con esto siete ó ocho dias y quedó sin llaga ninguna ni quexarse dellas. Y como hubiese más

(1) Arch. de Simánca.